

Los Intervinientes relacionados a continuación solicitan a CAJASIETE que proceda al estudio de la aplicación de aplazamiento de deuda, en virtud de lo establecido en el Acuerdo Sectorial de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito sobre el aplazamiento de operaciones de financiación de clientes afectados por la crisis del COVID-19.

Tipología de aplazamiento solicitado**

(SELECCIONAR SOLO UNA OPCIÓN)

- ☐ Moratoria de préstamo o crédito con garantía hipotecaria.*
- ☐ Moratoria de préstamos personales.*

Titular 1: NIF:

Titular 2: NIF:

Dirección:

Teléfono/s de contacto:

Correo electrónico:

Los intervinientes indicados anteriormente, confirman que se cumplen **los siguientes**

Requisitos

- ☐ Me he visto afectado por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) o he pasado a situación de desempleo como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID-19.
- ☐ He cesado mi actividad económica como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID-19.
- ☐ He sufrido una reducción significativa de mi actividad económica como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID-19.

Acreditación:

Se aporta la siguiente documentación para acreditar los requisitos indicados en el apartado anterior:

1. Certificado acreditativo de desempleo en el que figura la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo. ☐
2. En caso de cese de actividad para trabajadores por cuenta propia, certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en su caso, sobre la base de la declaración de cese de actividad. ☐
3. Si es autónomo y mantiene su actividad, declara que ha sufrido una reducción significativa de sus ingresos profesionales como consecuencia de la situación económica actual derivada del COVID-19. ☐

FIRMA DE TODOS LOS INTERVINIENTES

Modalidad solicitada:

En caso de que el análisis de la presente solicitud sea favorable para el solicitante por cumplir los requisitos anteriormente indicado, les confirmo que la opción elegida para la devolución de las cantidades aplazadas es la indicada a continuación (**márquese sólo una opción**)

☐ El importe aplazado se abone, bien distribuido durante un plazo igual al que restara del préstamo afectado, o bien se distribuya proporcionalmente entre las cuotas restantes del préstamo afectado hasta el vencimiento de la operación (No se modifica el plazo de vencimiento de la operación).

☐ El importe aplazado se satisfaga tras la fecha de vencimiento de la operación afectada en un número de meses equivalente a la duración de la moratoria (Supone una modificación en el plazo de vencimiento de la operación).

En caso de clientes que hayan sido beneficiarios de las moratorias recogidas en el RDL 8/2020 o el RDL 11/2020 (En adelante "moratorias legales"), el plazo máximo será siempre el indicado anteriormente considerando el efecto de sumar el plazo concedido en las citadas moratorias legales y la moratoria sectorial.

*Le recordamos que es **IMPRESINDIBLE REUNIR TODA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA** previamente para poder dar curso a su solicitud. Una vez cuente con todo, deberá ser enviada o entregada a la Entidad junto con el presente formulario.*

Tras la recepción de la solicitud, la Entidad revisará la documentación entregada. Si tras la comprobación se detecta la falta de alguno de los documentos enunciados previamente, será necesario que los complete.

La no aportación de alguno de los documentos requeridos impedirá la recepción completa del presente formulario y de la documentación, y no se podrá dar curso a la solicitud de moratoria de su deuda hipotecaria hasta que se presentasen todos los documentos acreditativos.

En base a lo indicado en los apartados anteriores, se realiza la siguiente solicitud de moratoria sobre la deuda indicada, quedando a la espera de respuesta por parte de Cajasiete, Caja Rural, SCC.

En _____, a _____ de _____ de 2021

** La Moratoria Sectorial de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito produce el aplazamiento de la amortización del principal del préstamo durante el plazo de la moratoria. Durante dicho periodo, el cliente beneficiario asumirá el pago de los intereses sobre el principal pendiente durante el periodo de la referida moratoria. **El plazo máximo en el que puede aplicarse, sumado a cualquier moratoria previa concedida, legal y/o sectorial, no debe superar los plazos indicados a continuación:***

- La moratoria de los préstamos o créditos con garantía hipotecaria tendrá un plazo máximo de nueve (9) meses.***
- La moratoria de los préstamos personales tendrá un plazo máximo de seis (6) meses.***

*** En el momento de la presente solicitud, he sido informado por parte de Cajasiete Caja Rural, SCC de la ampliación y vigencia de la moratoria a deudores en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a lo estipulado en el RDL 3/2021 de 2 de febrero. También he sido informado de que para el caso de estar interesado en que Cajasiete Caja Rural, SCC estudie si cumplo con los criterios indicados en el citado RDL 3/2021, tendré que presentar la solicitud correspondiente en cualquiera de las oficinas de la citada Entidad.*

FIRMA DE TODOS LOS INTERVINIENTES